

DOCUMENTO Anexo de registro: 09092024_ori _RuegoInformeArboladoParqueAvdaPirineos_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 31771, Fecha de entrada: 09/09/2024 8:35 :00	
OTROS DATOS Código para validación: 07B02-2BSHU-0V5UH Página 1 de 1	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Doña Ángela Millán Rodríguez portavoz del GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID SANSE presenta el siguiente el siguiente RUEGO a la Comisión Permanente Social y Cultural de septiembre de 2024.

EXPOSICIÓN

En los últimos días todas y todos hemos sido conocedores de los daños que han sufrido varios árboles del parque ubicado en la Avenida de Pirineos. Ante la alarma generada, el equipo de Gobierno informó a través de redes sociales de que los daños han ido producidos por los conejos que habitan este enclave

RUEGO

1-. Se nos faciliten los informes de los que se disponga y que han llevado a determinar que los daños en los árboles del citado parque han sido originados por los conejos.

En San Sebastián de los Reyes, a 6 de septiembre de 2024

Firmado por ÁNGELA MILLÁN RODRÍGUEZ el día 06/09/2024 con un certificado emitido por Camerfirma

DOCUMENTO Anexo de registro: 09092024_ori _RuegoComisionUrbanismoActaGTTR29Mayo2024_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 31774, Fecha de entrada: 09/09/2024 8:46 :00	
OTROS DATOS Código para validación: KMTYL-7WRI2-B595F Página 1 de 1	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Doña Ángela Millán Rodríguez portavoz del GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID SANSE presenta el siguiente RUEGO a la Comisión Permanente de Urbanismo de septiembre de 2024.

EXPOSICIÓN

Tal como se puede comprobar en el acta de la reunión del GTTR celebrada el pasado 28 de febrero y que nos facilitaron tras ruego formulado a esta misma comisión en su sesión del mes de julio de 2024:

“En cuanto a las reuniones, inicialmente se ha establecido una periodicidad trimestral para el GTTR. Las fechas previstas son las siguientes:

- 28 de febrero
- 29 de mayo
- 11 de septiembre
- 12 de diciembre”

Por los motivos expuestos, realizamos el siguiente

RUEGO

1-. Se nos haga llegar el acta del GTTR celebrada el pasado 29 de mayo de 2024 y a la que debieron tener acceso en la reunión del GTTR celebrada en el día de ayer, 11 de septiembre.

En San Sebastián de los Reyes, a 6 de septiembre de 2024

Firmado por ÁNGELA MILLÁN RODRÍGUEZ
el día 06/09/2024
con un certificado emitido por
Camerfirma

DOCUMENTO Anexo de registro: 09092024_ori _PreguntasComisionUrbanismoActaGTRFebrero2024_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 31774, Fecha de entrada: 09/09/2024 8:46 :00	
OTROS DATOS Código para validación: 9QXDI-39OI6-JM6KT Página 1 de 3	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Doña Ángela Millán Rodríguez portavoz del GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID SANSE presenta las siguientes PREGUNTAS a la Comisión Permanente de Urbanismo de septiembre de 2024.

EXPOSICIÓN

Tal como se puede comprobar en el acta de la reunión del GTRR celebrada el pasado 28 de febrero y que nos facilitaron tras ruego formulado a esta misma comisión en su sesión del mes de julio de 2024:

“Mediante informe de 30 de enero de 2024, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, presenta un análisis de la problemática concluyendo con la solicitud de incluir un punto en el orden de día de la sesión de hoy denominado: “Reversión de la codificación de salida corta por la pista 36L actualmente en vigor, propuesta por este ayuntamiento el 6 de octubre de 2021, implantada el 8 de septiembre de 2022, pues ha supuesto un incremento considerable del ruido en las urbanizaciones de Dehesa Vieja y La Granjilla, no suponiendo además una disminución del ruido en Fuente del Fresno.”

En otro párrafo del mismo acta se puede leer lo siguiente:

“El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes...Continúa explicando la solicitud realizada y matiza que la reversión del procedimiento no debe entenderse en sentido estricto, sino que debe entenderse como implementar la solución que menos impacto tiene para todas las poblaciones del municipio”.

Continuando la lectura del acta:

“El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes reitera que quiere el menor impacto para todos los vecinos del municipio, pregunta si la situación anterior a septiembre de 2022 es la mejor o si hay posibilidades de mejora en este momento, quiere igualmente un plazo cuantitativo del proceso expuesto por ENAIRE.

DOCUMENTO Anexo de registro: 09092024_ori _PreguntasComisionUrbanismoActaGTTRFebrero2024_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 31774, Fecha de entrada: 09/09/2024 8:46 :00	
OTROS DATOS Código para validación: 9QXDI-39O16-JM6KT Página 2 de 3	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1087783.9QXDI-39O16-JM6KT.80B9DDC965B3A01F66C5E1A5E3BBB39A09E1D4A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstreyes.es/verificador/?idoma=1>

La DGAC aclara que todo se puede seguir estudiando, y el objetivo es la mejora continua, aunque en el entorno de Madrid con la tecnología actual, las mejoras son muy limitadas porque ya está todo muy optimizado, actualmente los aviones cumplen con las tolerancias y según las condiciones de viento se desplazan más o menos. Se podrán incorporar nuevos estudios, en su caso, al Plan de Acción contra el Ruido (PAR) que se está elaborando, integrándolos en el plan de trabajo. La reversión a la codificación anterior es más sencilla porque ya se estuvo volando y es segura. Hay que aclarar si el ayuntamiento quiere volver al escenario anterior o mantener lo existente en la actualidad, independientemente de que sigamos trabajando en soluciones futuras que no son inmediatas.

La Secretaría del GTTR, tras reiterarse por las partes los argumentos, resume lo comentado sobre este punto y pregunta al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, si se mantiene la codificación actual o se revierte la codificación como solicitaban en su escrito, ya que de ambas propuestas se dispone de la información de dispersión de trayectorias, así como datos acústicos. El disponer de nuevas alternativas no es inmediato y además no se puede asegurar que se pueda obtener una alternativa mejor.

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes añade que se han encontrado el problema por un cambio solicitado por el gobierno anterior y que ahora solicita que se implemente el cambio que a criterio de los técnicos de este GTTR se considere que es lo mejor desde un punto de vista ambiental.

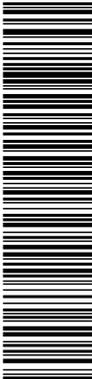
Dado el tiempo de debate y la reiteración de posturas, se emplaza a una nueva sesión del GTTR para continuar y adoptar un acuerdo técnico”

Por los motivos expuestos, realizamos las siguientes

PREGUNTAS

1-. A la espera de poder comprobar el acta de la reunión mantenida el pasado 29 de mayo que les hemos solicitado en el anterior ruego, y a la vista de que no se solicitó en la reunión del 28 de febrero ¿se solicitó la reversión del cambio solicitado por el anterior equipo de gobierno en las reuniones del GTTR mantenidas en mayo o en la del día de ayer?

DOCUMENTO Anexo de registro: 09092024_ori _PreguntasComisionUrbanismoActaGTRFebrero2024_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 31774, Fecha de entrada: 09/09/2024 8:46 :00	
OTROS DATOS Código para validación: 9QXDI-39OI6-JM6KT Página 3 de 3	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1087783_9QXDI-39OI6-JM6KT_80B9DDC965B3A01F66C5E1A5E3BBB39A09E1D4A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanreys.es/verificador/?idoma=1>

2-. En recientes publicaciones que ha realizado el equipo de Gobierno en distintas redes sociales, se asegura que la competencia para solicitar la reversión del cambio es del Gobierno central de España. Dado que no se han producido cambios en la legislación que regula y delimita las competencias de las administraciones locales, ¿cuál es la diferencia a este respecto entre el actual equipo de Gobierno, que dice no tener competencias para ordenar la reversión del cambio de codificación de la ruta oeste corta, y el anterior, que lo solicitó?

3-. El pasado 5 de diciembre el actual equipo de Gobierno convocó a una reunión informativa a aquella vecinos y vecinas que habían presentado quejas en el Ayuntamiento por el impacto acústico que ocasionan los sobrevuelos de aviones en nuestra ciudad: a esta reunión no se invitó a los distintos grupos políticos, aunque Más Madrid tuvimos la oportunidad de asistir gracias a la información que nos facilitaron algunos de los vecinos convocados. En esta reunión, la Alcaldesa informó que el equipo de Gobierno iba a ordenar de manera inmediata la reversión del cambio de la ruta oeste corte con el fin de volver a la situación anterior. A la vista de que dicha orden no se ha dado aún, ¿piensa este equipo de Gobierno convocar nuevamente a las vecinas y vecinos para informar de los pasos que se han dado y de las razones que les han llevado a no ordenar la reversión del cambio?

En San Sebastián de los Reyes, a 6 de septiembre de 2024

Firmado por ÁNGELA MILLÁN RODRÍGUEZ el día
06/09/2024
con un certificado emitido por Camerfirma

Doña Ángela Millán Rodríguez portavoz del GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID SANSE presenta la siguiente PREGUNTA-RUEGO a la Comisión Permanente de Urbanismo de septiembre de 2024.

EXPOSICIÓN

La Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una Economía Circular, establece lo siguiente:

“En el plazo de un año desde la entrada en vigor de la ley, los ayuntamientos elaborarán un censo de instalaciones y emplazamientos con amianto incluyendo un calendario que planifique su retirada. Tanto el censo como el calendario, que tendrán carácter público, serán remitidos a las autoridades sanitarias, medioambientales y laborales competentes de las comunidades autónomas, las cuales deberán inspeccionar para verificar, respectivamente, que se han retirado y enviado a un gestor autorizado. Esa retirada priorizará las instalaciones y emplazamientos atendiendo a su grado de peligrosidad y exposición a la población más vulnerable. En todo caso las instalaciones o emplazamientos de carácter público con mayor riesgo deberán estar gestionadas antes de 2028”.

Por los motivos expuestos, realizamos la siguiente

PREGUNTA-RUEGO

1-. ¿Existe en San Sebastián de los Reyes un censo de edificios municipales y privados en los que esté presente el amianto? En caso afirmativo rogamos se nos facilite el acceso a la información de dicho censo.

En San Sebastián de los Reyes, a 6 de septiembre de 2024

DOCUMENTO Anexo de registro: 09092024_ori _RuegoIntervencionPoliciaCasetas2024_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 31771, Fecha de entrada: 09/09/2024 8:35 :00	
OTROS DATOS Código para validación: VOW8D-WSJUI-FS1HF Página 1 de 1	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Doña Ángela Millán Rodríguez portavoz del GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID SANSE presenta el siguiente el siguiente RUEGO a la Comisión Permanente Social y Cultural de septiembre de 2024.

EXPOSICIÓN

En la madrugada del viernes 30 al sábado 31 de agosto en torno a las 3:00 horas, varias personas de este grupo municipal pudimos ver como en el entorno de alguna de las casetas ubicadas en el recinto ferial tuvo que producirse una intervención policial por parte las fuerzas y cuerpos de seguridad.

Por todo lo expuesto, formulamos el siguiente:

RUEGO

1-. Se nos faciliten las actas policiales relativas a la intervención citada.

En San Sebastián de los Reyes, a 6 de septiembre de 2024

Firmado por ÁNGELA MILLÁN RODRÍGUEZ el día
06/09/2024
con un certificado emitido por Camerfirma